



RESOLUCION N° 806

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 10 MAY 1988

VISTO el Expediente N° 10421/88, del registro del Ministerio de Educación y Justicia por el cual la Universidad Nacional del Nordeste eleva la propuesta de fijación de incumbencias profesionales correspondientes al título de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias, de acuerdo con la Resolución N° 145/86 del Consejo Superior de la citada Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la denominación adoptada para el título propuesto es la que corresponde en función de las características de la carrera y del objeto de la profesión al que este alude.

Que las incumbencias profesionales propuestas se encuadran en el objeto de la profesión.

Que el plan de estudios previsto contempla la formación adecuada en relación con el título y con las incumbencias propuestas.

Que los organismos técnicos del Ministerio de Educación y Justicia han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 22, incisos 10 y 11 de la Ley de Ministerios -t.o. 1983-, es atribución del Ministerio de Educación y Justicia entender en las habilitaciones e incumbencias de los títulos profesionales con validez nacional.

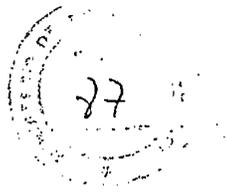
Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar como título correspondiente a la carrera de

[Handwritten signatures and initials]

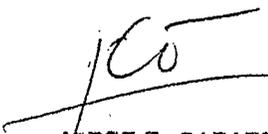


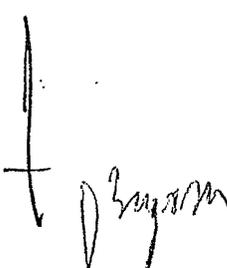
Ministerio de Educación y Justicia

Administración de Empresas Agropecuarias, que se desarrolla en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste, el de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias,

ARTICULO 2º.- Fijar como incumbencias profesionales del título al que se refiere el artículo 1º, las que se explicitan como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
✓






Ministerio de Educación y Justicia

A N E X O

Incumbencias profesionales del título de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias que otorga la Universidad Nacional del Nordeste.

- Colaborar con los Profesionales de las respectivas áreas en la coordinación, control y evaluación de empresas agropecuarias en lo relativo a:
 - . Personal.
 - . Comercialización.
 - . Estudio de costos.
 - . Estudio de factibilidad económica de proyectos de inversión.

- Efectuar tareas contables - administrativas en empresas agropecuarias en lo relativo a:
 - . Liquidación de sueldos y jornales.
 - . Manifestación de Bienes.
 - . Manifestación de Ganado.
 - . Registros contables y de producción.
 - . Suministro de información contable.

[Handwritten signatures]